

INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca



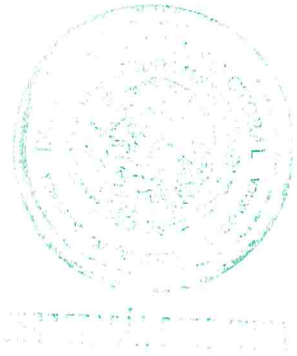
VOCES JUNTAS, HACIA UNA PARIDAD COMUNITARIA

Experiencias compartidas
de las mujeres autoridades
en municipios de Sistemas
Normativos Indígenas

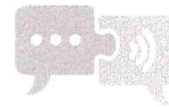
Documento
recopilatorio de
experiencias



Proyecto: Participación
ciudadana y representación
política electoral en municipios
de Sistemas Normativos
Indígenas en Oaxaca,
hacia la paridad



UNIDAD TÉCNICA
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN



Directorio

Comisión Permanente de Sistemas Normativos Indígenas

**Consejera Presidenta y Presidenta
de la Comisión Permanente de
Sistemas Normativos Indígenas**

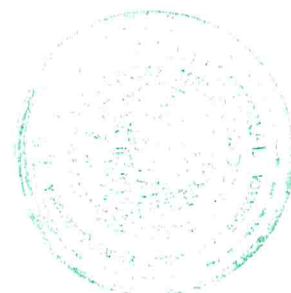
Elizabeth Sánchez González

**Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión Permanente de
Sistemas Normativos Indígenas**

Wilfrido Lulio
Almaraz Santibáñez

**Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión Permanente de
Sistemas Normativos Indígenas.**

Jessica Jazibe
Hernández García



**Coordinadora del
Proyecto**

Elizabeth Sánchez González

**Elaboración del proyecto
Asesora de la Presidenta del Consejo**

Cirenia Vásquez López

**Coordinadora operativa
E. D. de la Unidad de Igualdad de
Género y No Discriminación**

Noemi Agapito Confesor

**Apoyo Operativo
Personal de la Unidad de Igualdad**

Gabriela López Sánchez



UNIDAD TÉCNICA
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN

Facilitadoras

**Originaria de Santa Ana
Zegache, perteneciente
al pueblo Zapoteco
de Valles Centrales.**

Fátima Nashieli
Santiago Bejarano

**Originaria de Santa María
Tlahuitoltepec, perteneciente
al pueblo Mixe.**

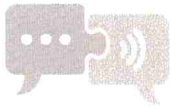
Liliana Vianey
Vargas Vásquez

**Originaria de Talea
de Castro, perteneciente
al pueblo Zapoteco
de la Sierra de Juárez.**

Berenice Miguel Santiago



RESIDENCIA



Directorio

Promotoras

Originaria de Miahuatlán
de Porfirio Díaz, perteneciente
al pueblo Zapoteco de la Sierra Sur.

Erika Silva Reyes

Originaria de San Jerónimo
Tecóatl, perteneciente al
pueblo Mazateco.

Herendira Ordaz Guerrero

Originaria de Cosoaltepec,
perteneciente al
pueblo mixteco.

Geraldine Galicia González

Sistematización

Originaria de Juchitán
de Zaragoza, perteneciente
al pueblo Binnizá.

Lidia Iliana
Jiménez Rasgado

Personal SPEN comisionada
en la Unidad de Igualdad
de Género y No Discriminación

Italy Miguel Reyes

Diseño

Azucena Gutiérrez Gijón

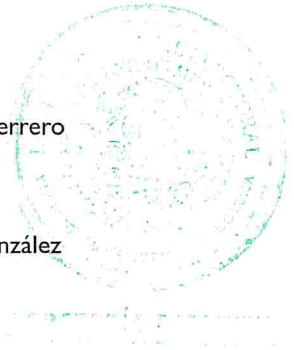
Fotografías

Carmen Belén Garrido Flores

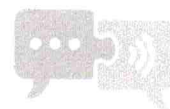
Ángel López Martínez

Cápsulas radiofónicas

Maricela Zurita Cruz



PRESIDENCIA



Índice

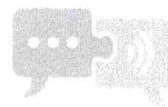
Presentación.....	3
Nota introductoria	5
Experiencias generadas durante los encuentros microregionales	9
Mesas de diálogo	15
Experiencias generadas durante los encuentros regionales	20
Experiencias generadas durante las mesas de trabajo	24
Retos encontrados.....	32
Experiencias exitosas.....	33
Buenas prácticas	37
Talleres municipales de sensibilización para alcanzar la paridad.....	40
Estrategias.....	43
Producción de cápsulas radiofónicas	44
Recomendaciones.....	46
Conclusiones	49



UNIDAD TÉCNICA
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN



PRESIDENCIA



Presentación

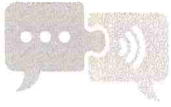
En el marco del proyecto "Participación ciudadana y representación política electoral de las mujeres en municipios de Sistemas Normativos Indígenas de Oaxaca, hacia la paridad", llevado a cabo por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), nos complace presentar este compendio de experiencias.

El propósito fundamental de esta iniciativa ha sido fomentar la reflexión y el intercambio de experiencias entre municipios que han alcanzado la paridad de género y aquellos que están en proceso de progresividad de los derechos político electorales de las mujeres en comunidades regidas por Sistemas Normativos Indígenas en Oaxaca. Este esfuerzo se materializó a través de encuentros microrregionales, regionales y talleres locales, donde se compartieron reflexiones con mujeres y hombres de las comunidades, así como con autoridades municipales en ejercicio. Durante estos encuentros, se identificaron desafíos comunes que enfrentan las comunidades para lograr la paridad, especialmente considerando que la incorporación de las mujeres a los espacios públicos en la mayoría de los municipios tuvo lugar por primera vez entre los años 2015 y 2016.

Es crucial señalar que este proceso también reveló buenas prácticas y mecanismos que facilitan el acceso de las mujeres a sus derechos políticos electorales. Entre ellos, destaca la transición de asambleas separadas a asambleas mixtas, brindando así mayores posibilidades de nominar y votar por mujeres. Además, algunos municipios optaron por implementar la alternancia en la ocupación de cargos, especialmente en aquellos con sistemas de cargos o sistemas escalafonarios, promoviendo escalafones alternos para mujeres y validando servicios que las mujeres han desempeñado en comités de agua, escuela, salud, y otras actividades festivas comunitarias.

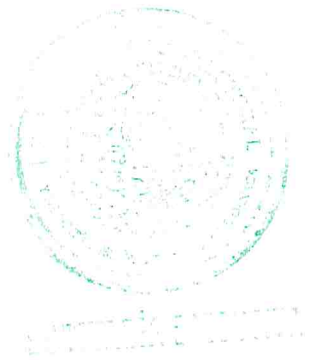


UNIDAD TÉCNICA
PARA LA COORDINACIÓN DEL GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN



Este documento recopila información sobre las dificultades que enfrentan las comunidades y las mujeres, así como los desafíos que deben superar. No obstante, también destaca las perspectivas y ajustes propuestos a los sistemas normativos, con el objetivo de lograr la paridad de género en la integración de los cabildos municipales.

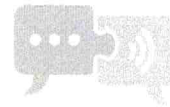
Lcda. Elizabeth Sánchez González
Consejera Presidenta del IIEPCO.



PRESIDENCIA



UNIDAD TÉCNICA
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN

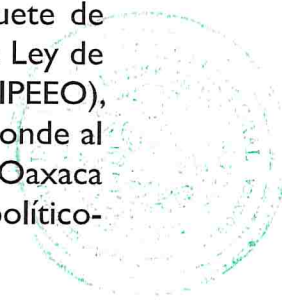


Nota introductoria

El 10 de febrero del 2014 se aprobó el decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia política, el cual incorpora la obligación de postular candidaturas con paridad de género a cargos de elección popular para integrar el Senado, la Cámara de Diputados y los congresos locales de las entidades federativas. En el 2015 el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) solicitó garantizar el acceso a las mujeres a los cabildos municipales, viéndose reflejado esto en la aprobación de Constancias de mayoría que incluyeran a dos mujeres en sus cabildos.



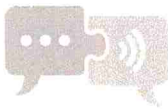
Como parte de la armonización de la legislación federal a nivel estatal, la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprobó el 28 de mayo de 2020, a través de los decretos 1506, 1508, 1509, 1510, 1511 y 1512, un paquete de reformas en materia de paridad y violencia política. En la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Oaxaca (LIPEEO), el artículo 31, fracciones II, IV y VIII, estipula que corresponde al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) garantizar la paridad de género y los derechos político-electorales de las mujeres.



Si bien en el estado de Oaxaca hay 417 municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas (SNI), es atribución del IEEPCO generar las acciones y espacios de diálogo con las comunidades indígenas para el cumplimiento de las leyes en materia electoral, por tanto desde el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, y el reconocimiento al principio a la libre determinación, se hace necesario diseñar acciones que incluyan un marco de respeto a los derechos humanos de las personas integrantes de cada comunidad y los derechos colectivos de la comunidad, como es el caso de la participación política de las mujeres indígenas en los municipios de SNI.



UNIDAD TÉCNICA
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN



Es necesario reconocer el avance en la numeralia de mujeres electas para el periodo del 2023. En este año un 46% de los cargos es ocupado por mujeres, es decir fueron electas un total de 2,268 mujeres, de la cifra anterior, se eligieron como suplentes a 1032 mujeres de un total de 2132 cargos suplentes, es decir a un 48%. Si bien en números se va avanzando con el registro de mujeres, aún queda un largo camino para que ocupen cargos como las presidencias o sindicaturas al igual que los hombres, ya que en este año solo 30 municipios tienen mujeres presidentas en comparación de los 378 con presidentes electos¹.

En cuanto a la integración de cabildos paritarios, en el 2023 hay 362 integrados paritariamente, tomando en cuenta que el principio de paridad fue analizado en dos modalidades con base en los acuerdos de elecciones de SNI aprobados por el Consejo General del Instituto:

“... dependiendo del número de cargos que integran cada cabildo sea esta integración par o impar. En el caso de los cabildos par, el número de cargos se distribuye en igualdad (50-50) para hombres y mujeres, es decir, en paridad numérica. Por su parte, en los municipios impar se consideró como paridad por mínima diferencia cuando la diferencia entre el número de hombres y mujeres que integran el Ayuntamiento es mínima (1). En ambos casos, paridad numérica o mínima diferencia, se habla de paridad a favor de las mujeres si el cabildo se integró con más mujeres que hombres.”

Es así como los 362 cabildos quedan integrados de la siguiente manera desde el principio de paridad²:

¹

174 mínima diferencia:



- 26** mínima diferencia a favor de las mujeres.
- 11** mínima diferencia a favor de las mujeres en cargos propietarios.
- 05** mínima diferencia a favor de las mujeres en cargos suplentes.
- 04** mínima diferencia en cargos propietarios.

¹<https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2023/MUJERES%20ELECTAS%20SNI%202023.pdf>

²<https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2023/MUJERES%20ELECTAS%20SNI%202023.pdf>



PRESIDENCIA



UNIDAD TÉCNICA
PARIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN



133 paridad numérica:



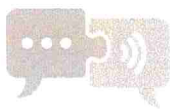
- 26 mínima diferencia a favor de las mujeres.
- 11 mínima diferencia a favor de las mujeres en cargos propietarios.
- 05 mínima diferencia a favor de las mujeres en cargos suplentes.
- 04 mínima diferencia en cargos propietarios.
- 04 paridad numérica a favor de las mujeres.
- 01 paridad numérica a favor de las mujeres en cargo propietarios.
- 04 paridad numérica en cargo propietarios.

Si bien, se tiene un 89% de cabildos integrados desde el principio de paridad, es necesario visibilizar los retos y barreras para que las mujeres electas puedan ejercer sus cargos en igualdad de condiciones que los hombres, así mismo concientizar en torno a las prácticas identificadas como Violencia política contra las mujeres en razón de género, evitando así actos de simulación en la representación de mujeres autoridades.

Las experiencias sistematizadas y recabadas en el presente documento forman parte del proyecto **Participación ciudadana y representación política electoral en municipios de sistemas normativos indígenas en Oaxaca, hacia la paridad**, una colaboración entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, cuyo objetivo fue: Promover y fortalecer el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de las mujeres en los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, a través de procesos de sensibilización y formación con perspectiva de género e interculturalidad, para impulsar la paridad en la integración de los cabildos municipales.



UNIDAD TÉCNICA
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN



Para ello, se plantearon como metas:

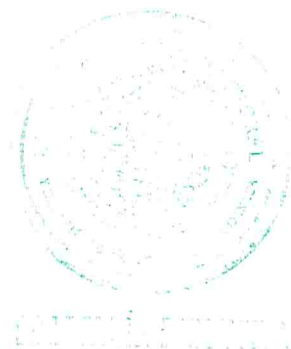
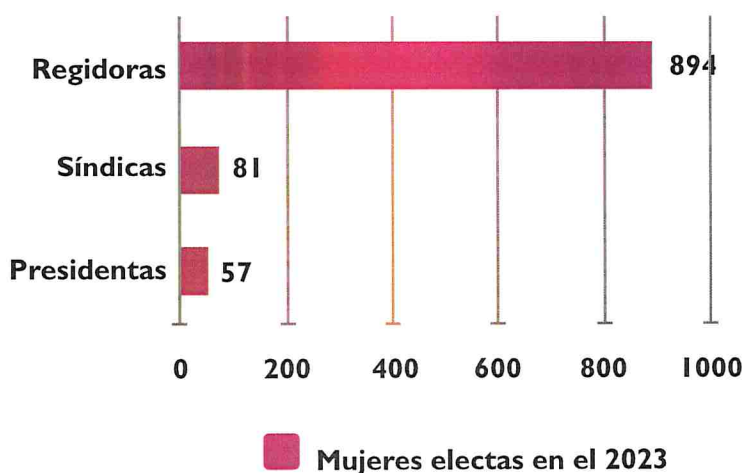
Meta 1. Dos encuentros microrregionales en las regiones de la Mixteca y Sierra de Juárez para el intercambio de experiencias entre municipios de Sistemas Normativos Indígenas con integración paritaria y con progresividad. En los cuales participarán mujeres y hombres indígenas de 25 municipios en cada uno, en total 50.



PRESIDENCIA

Mujeres electas en el 2023

Gráfico I



PRESIDENCIA

Meta 2. Ocho talleres de sensibilización para alcanzar la paridad dirigidos a cuatro municipios. En cada municipio se facilitarán dos talleres: El primero dirigido a autoridades municipales y el segundo dirigido a Asambleas comunitarias con el fin de sensibilizar respecto a la integración paritaria de los ayuntamientos.

UNIDAD TÉCNICA
PARA LA PARIDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN

Meta 3. Dos encuentros regionales para el fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres indígenas: hacia la paridad, en los cuales participarán mujeres y hombres indígenas de 109 municipios de diversas regiones de la entidad, en el primer encuentro asistirán 55 y en el segundo 54. En ambos encuentros, participarán municipios con progresividad, paridad y que tendrán elecciones ordinarias en 2023.



Meta 4. La generación de un documento recopilatorio de experiencias de procesos, ajustes y/o adecuaciones de municipios para alcanzar la paridad.

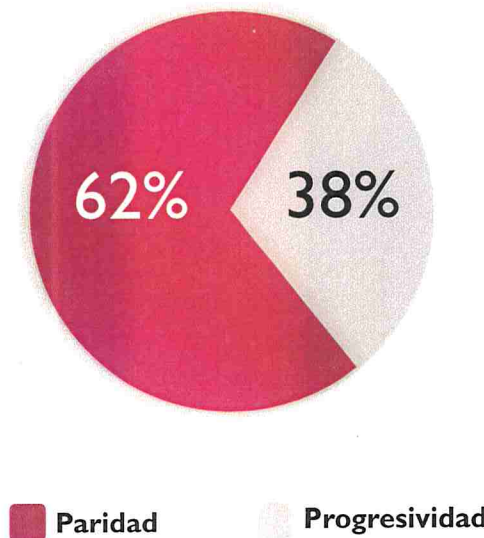
Meta 5. Tres cápsulas radiofónicas en coordinación con las 4 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del INPI: XEGLO Guelatao, XEJAM Jamiltepec, XETLA Tlaxiaco y XEOJN Ojitlán, las cuales serán replicadas en 10 lenguas indígenas habladas en el área de cobertura de las radiodifusoras.

Experiencias generadas durante los encuentros microregionales

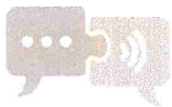
Como parte de la meta 1, se realizaron dos eventos Micro regionales, uno en el Municipio de Asunción Nochixtlán para la región Mixteca y el segundo en Ixtlán de Juárez para la región de la Sierra Juárez, con la presencia de 34 municipios de sistemas Normativos Indígenas de los cuales 13 son municipios con progresividad y 21 con paridad.

Microregionales Nochixtlán e Ixtlán

Gráfico 2



UNIDAD TÉCNICA
PARA LA UNIDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN

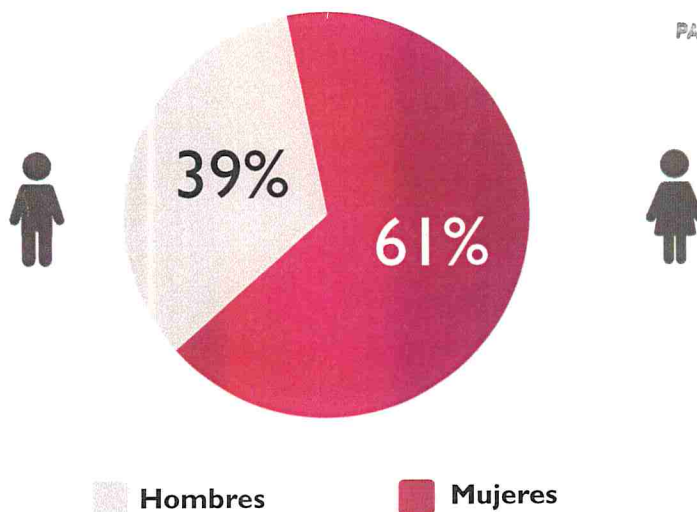


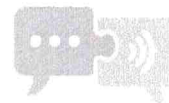
En estos eventos estuvieron presentes un total de 178 autoridades municipales, de las cuales 108 eran mujeres y 70 hombres, teniendo gran presencia de mujeres regidoras en su mayoría, resaltando la presencia de 1 presidenta municipal y tres síndicas, es decir del total de mujeres participantes 104 son regidoras.



Autoridades

Gráfico 3





Estos datos se obtuvieron en la primera parte de los encuentros, relativa a la presentación de las y los participantes, con el objetivo de identificar su procedencia, cargo y situación en torno a la paridad. Si bien, como se había mencionado al inicio de este documento, el 89% de los municipios con SNI están integrados desde el principio de paridad, es necesario reconocer que siguen ocupados en su mayoría por hombres.

Ante ello, las acciones de este proyecto arrojan un cuestionamiento interno sobre los mecanismos específicos a nivel municipal encaminados a que las mujeres puedan alcanzar estos espacios de decisión dentro de sus comunidades.

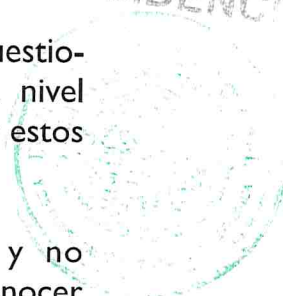
Es así como integrantes de la Unidad de género y no discriminación del IEEPCO, reiteraron la necesidad de reconocer las dificultades presentes en la participación política de las mujeres en sistemas normativos indígenas y que, desde el compartir de las experiencias, se coloquen propuestas concretas para hacer real y efectiva la paridad en cada uno de los municipios participantes en el evento.

Un elemento estratégico dentro de los encuentros, fue iniciar con una reseña y marco legal de los derechos político electorales de las mujeres indígenas, siendo fundamental hacer hincapié en el cumplimiento del decreto 1511 de la Ley de Instituciones y Procedimiento Electorales del Estado de Oaxaca, donde se estipula:

“...respecto a la paridad en sistemas normativos indígenas, esta será gradual, logrando su cabal cumplimiento en el año 2023”



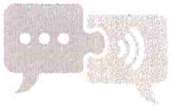
PRESIDENCIA



UNIDAD TECNICA PARA LA IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION



UNIDAD TECNICA PARA LA IGUALDAD DE GENERO Y NO DISCRIMINACION



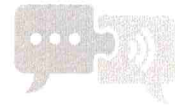
Fue fundamental iniciar esta explicación desde el repaso histórico en torno a la participación política de las mujeres, dejando claro que, en la memoria colectiva, las mujeres siempre han ocupado espacios sociales y políticos, sin embargo, suelen ser invisibilizado desde los instrumentos normativos internos de cada municipio por desconocimiento y/o falta de diálogo intercultural para poder armonizar las leyes y normas federales con las municipales.

En el 2015, el IEEPCO mediante acuerdo (IEEPCO-CG-SIN-4/2015) solicita garantizar el acceso de las mujeres a cargos de elección y su inclusión al cabildo municipal en condiciones de igualdad jurídica, bajo la condición que de no hacerlo su elección no sería calificada como válida. Esto llevó a los municipios a integrar mujeres en los cabildos quienes en su mayoría se enfrentaron a la desaprobación o simulación de sus cargos mediante acuerdo de asamblea; en el caso de otros municipios, como Santiago Yosondúa incorporaron paulatinamente a las mujeres en cabildo, y a su vez, trabajaron con la asamblea para concientizarlos sobre la participación de las mujeres, por ello, en este trienio son un municipio con paridad con mayoría de mujeres.

“El objetivo de estos encuentros es ir conociendo cómo está la participación de las mujeres, compartir experiencias y el reconocimiento de los espacios de participación, como lo estamos haciendo y colocar que no todos los municipios somos iguales pero que juntos estamos en el camino de la participación política de las mujeres en los espacios de toma de decisiones”.

Dra. Liliana Vargas. Facilitadora





La diversidad de contextos fue un elemento tomado en cuenta al momento de enriquecer la estrategia de abordaje en cada encuentro, derivando a su vez en la necesidad de abordar puntualmente el derecho a la libre determinación y autonomía de las comunidades como lo señala, la Mtra. Fátima Santiago, facilitadora del proyecto, quien hace mención puntual de que “ni los derechos colectivos ni los derechos de las mujeres están por encima uno de otro, sino que están en el mismo nivel de importancia”, complementando que el derecho a la libre determinación y autonomía si bien se refiere a la libre gobernanza de acuerdo a la identidad de los pueblos y decidir sobre la vida pública, está relacionado con los derechos de las mujeres en términos de participación política, por lo tanto, es deber e interés de cada comunidad garantizar la participación de las mujeres de acuerdo a la organización interna de cada comunidad.

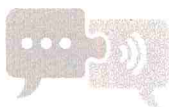
Al hablar de violencia política, se dieron a conocer las prácticas culturales que validan el ejercicio de la violencia política en razón de género, momento en el cual se observó simpatía por parte de las mujeres al escuchar ejemplos dados por las facilitadoras, tales como:

“En el campanario nunca debe ocupar el cargo una mujer porque se cae la iglesia, y para ser presidenta municipal hay que tener el cargo de sacristán como parte del escalafón de cargos”



Las principales dudas de las y los participantes en la primera parte del encuentro, fueron dirigidas hacia dos puntos esenciales:

1. La integración de los cabildos en paridad. Conocer como aplican los distintos criterios que la componen.
2. El ejercicio del derecho a la participación política de las mujeres en SNI de manera libre dentro de la comunidad.
3. Es necesario mencionar que ante la interrogante sobre ¿Qué hacer con el cumplimiento de la paridad cuando las mujeres se niegan a ocupar cargos municipales?,



las y los participantes argumentaron una relación estrecha entre las condiciones sociales y económicas de las mujeres las cuales se encuentran en desventaja con los hombres en las comunidades, con la negación a participar en los cargos municipales, pues reconocieron que la propia organización interna y los mecanismos de elección utilizados limitan un acceso pleno al ejercicio de este derecho. Es decir, el diálogo con la cosmovisión y formas de organización interna de la comunidad, no se dieron desde un enfoque intercultural cuando se hicieron las adecuaciones a la Ley de Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEEO), ya que no se tomaron en cuenta las realidades de las mujeres en las comunidades, desde la perspectiva comunitaria y faltaron procesos de diálogo y transformación interna que facilitaran el acceso a las mujeres a los cargos de elección popular por derecho, dejando ahora la gran tarea de integrar a las mujeres de manera obligatoria.



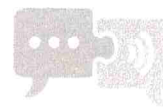
Fue muy importante que el personal del IEEPCO, sobre todo de la Unidad de género, reiteraran la importancia de estos proyectos para poder encontrar las vías adecuadas de diálogo y mediación comunitaria, sobre todo recordando que no todos los contextos son iguales y que cada uno tiene la facultad de generar las condiciones para que las mujeres accedan libremente al ejercicio de estos cargos.

“Es necesario saber que los elementos culturales, religiosos y sociales son importantes en la vida comunitaria, este mandato legal no viene a aperturar la participación de las mujeres, viene a reforzar esta participación. Desde los elementos culturales es importante reconocer la historia de la participación de las mujeres en las comunidades. Es necesario entonces escuchar y reconocer los espacios de participación de las mujeres.”



**Dra. Lilitana Vargas,
Facilitadora**





Para lograr el ejercicio de nombrar o visibilizar estrategias posibles de acción a favor de las mujeres, la propuesta metodológica incluyó compartir experiencias municipales que permitieran un diálogo con las mujeres y hombres autoridades participantes, es por ello que fue de suma importancia ejemplificar adecuaciones a los sistemas de cargos para el cumplimiento de la paridad. La Lic. Berenice Miguel, facilitadora del proyecto, compartió uno de los ejercicios realizados en la Sierra Juárez, cuyo escalafón fue adaptado desde el reconocimiento comunitario de la participación social de las mujeres, con ello sentó las bases para que en su sistema de cargos se integrara a las mujeres logrando así compartir acuerdos comunitarios que pudieran ser de utilidad para los municipios que aún se encuentran en progresividad.



Experiencia compartida:

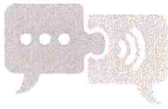
“Se elaboró un padrón de mujeres y hombres, acudieron a la sindicatura para que puedan ser registrados los cargos que todos habían hecho, tantos hombres como mujeres, si las mujeres ya habían realizado cargos en el comité de salud, las capillas y el del DIF, ellas ya podían tener una regiduría. También se tomó en cuenta la edad, se empezaron a elegir a las ciudadanas, y el rango de edad de las ciudadanías.”

Mesas de diálogo

Las mesas de diálogo dentro del encuentro, colocaron las voces de las mujeres autoridades en tres preguntas fundamentales, la primera dirigida a las dificultades y retos que tienen en el ejercicio del cargo, la segunda dirigida a las acciones que facilitaron el cumplimiento de la paridad en los municipios participantes y la tercera, en identificar los beneficios de la participación política de las mujeres.



UNIDAD TÉCNICA
LA UNIDAD DEL GOBIERNO
Y NO DISCRECIÓN



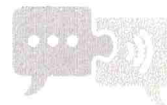
Es así como se llegaron a identificar las principales dificultades de las mujeres autoridades al encontrarse dentro de sus funciones en el cabildo:

- Es preciso romper el paradigma de que los hombres son los únicos responsables de la vida política de la comunidad, por lo que para unos municipios resulta relevante involucrar a las mujeres casadas en la vida política, haciéndoles ver que dentro de la comunidad la ciudadanía se les reconoce de manera independiente como personas, sin importar el ser mujer.

- Es necesario visibilizar la carga de trabajo que tienen las mujeres, y desde ahí entender que no todas cuentan con redes de apoyo y acompañamiento comunitario que les permita la seguridad de participar en los cargos municipales, además, de reconocer el hecho de que las mujeres que hoy están involucradas en los cabildos, son mujeres solteras, o “solas”, lo que implica sumar la presión del sostén económico prestando un servicio comunitario que no es remunerado económicamente.



UNIDAD TÉCNICA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CARRILLO DE OCHOA



En mi comunidad se cumple el sistema de cargos, hoy soy la excepción, en nuestra comunidad no se concluyó el estatuto; soy el resultado de eso, del hartazgo de una comunidad por proselitismo de los hombres, ninguna mujer estuvo buscando votos para la elección, quizá no miraron en mí una persona útil, sino una persona jubilada con el tiempo suficiente para ejercer el cargo”

Autoridad de Santa María Tlacotepec



Resulta desafiante encontrar la manera de sensibilizar a hombres y mujeres para poder impulsar la participación de las mujeres, ya que hay códigos culturales que no permiten que las mujeres participen, la cuestión es cómo lograr que las mujeres casadas también participen desde el reconocimiento de los liderazgos. Y también cómo hacer que el entono social logre que las mujeres participen más allá de su situación civil.



RESIDENCIA



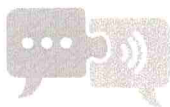
El abandono de los cargos por las mujeres, debido a las situaciones de discriminación y violencia que viven durante el ejercicio de su servicio.

Acciones realizadas por los municipios para llegar a la paridad:



UNIDAD TÉCNICA
PAT. LA GUAYABANA, OAXACA
Y NO DISCRIMINACIÓN





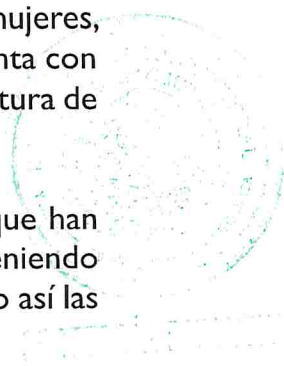
San Agustín Tlacotepec. Se llevaron a cabo mesas de trabajo, asambleas, talleres, para la elaboración del estatuto comunitario desde el 2020 comenzando ahí a colocar la idea de la participación progresiva de las mujeres. En el 2023 el municipio cuenta con una alcaldesa³ y una presidenta municipal.



Santa Cruz Nundaco. Integración de las mujeres desde el 2002 como suplentes, debido al fenómeno migratorio, se tiene conciencia de la necesidad de participación política de las mujeres, por tanto, ante la integración progresiva, el municipio cuenta con un cabildo paritario, además de pensar en la designación futura de una presidenta municipal en el siguiente trienio.

RESIDENCIA

San Baltazar Yatzachi el Bajo. Elección de mujeres que han cumplido anteriormente con cargos dentro del cabildo, teniendo actividades diferenciadas de acuerdo a la edad, cumpliendo así las responsabilidades que implica el servicio en la comunidad.



Acciones municipales que facilitan la participación de las mujeres.

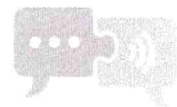
Al preguntarle a las autoridades lo que haría falta para que las mujeres se integren y sigan participando en la vida política, mencionaron lo siguiente:



San José Plumas. Concientizar a los hombres de la comunidad en cuanto a la importancia de la participación de las mujeres en los cargos públicos y la no discriminación contra las mujeres. Es necesario incluir a las mujeres casadas en el cumplimiento de estos cargos. *“Hay que concientizarlos, de que las mujeres puedan tener un empleo, un cargo, si ya somos pocas personas en la comunidad, y la participación es poca, debemos cambiar.”*

UNIDAD TÉCNICA
DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO

³ En el municipio de Santa María Tlacotepec, se considera que el cargo de Alcalde o alcaldesa, solo se otorga a personas que hayan cumplido con distintos cargos y servicios, y a quienes la comunidad les reconoce su calidad humana y de servicio.



San Baltazar Yatzachi el Bajo. Tener espacios de capacitación, formación y facilitar la participación de las mujeres autoridades en la vida política de la comunidad para saber cómo desarrollar las tareas asignadas con el cargo y facilitar la tomar de decisiones con todos los integrantes del cabildo.



RESIDENCIA

Beneficios de la participación política de las mujeres

Santa María Ixtepeji. Reconocen como beneficio poder servir, además de mencionar como en pandemia se tuvo la posibilidad de regresar y disfrutar del agua, del aire, de la comunidad, por lo que hay que devolverle estos beneficios a la comunidad.

Ixtlán de Juárez. Es necesario reconocer el esfuerzo de las mujeres autoridades que les antecedieron ya que abonaron a la construcción de un equilibrio con las mujeres en la comunidad, también es necesario visibilizar la fuerza, el trabajo; toda aportación es válida para construir una comunidad más armónica y más sana.

“Aquí radica la importancia que nos involucremos cada vez más, los compañeros saben que debemos estar presentes, por ejemplo, en la priorización de obras es importante que estemos presentes para dar nuestro punto de vista y una solución como mujeres”.

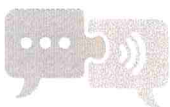


Es necesario buscar estrategias cuando los cargos implican un esfuerzo físico fuerte para poder ejercerlo, se llega con la incertidumbre de como se hace el cargo, pero en el camino se aprende. Se deja la casa, la familia, al ejercer los cargos, las mujeres autoridades mencionan que no todos municipios integran a las mujeres casadas, por tanto, exhortan a los municipios presentes a:

- Abrir espacios para las mujeres,
- Invitarlas a las asambleas,
- ser escuchadas y validadas dentro de la asamblea y el cabildo

“Cuando eres mujer la comunidad te exige más y nos hace caer en inseguridades, además que debemos continuar con los cuidados del hogar, los hijos y la pareja.”

(Regidora Yucuiti).



Dentro de los beneficios escuchamos las voces de las mujeres en la mesa, quienes señalaron que las mujeres están sobresaliendo, se están dando su lugar, valoran y resaltan el trabajo de las otras compañeras, de quienes les antecedieron.

Se llegó a la conclusión de que las futuras generaciones de las mujeres verán los resultados de la participación, además de reconocer que se tienen otras formas de pensar que ayudan a la solución conjunta de necesidades de la comunidad, tal es el caso de la priorización de obras ya que las mujeres ven otras necesidades que responden a la comunidad y que no son priorizadas por los hombres.

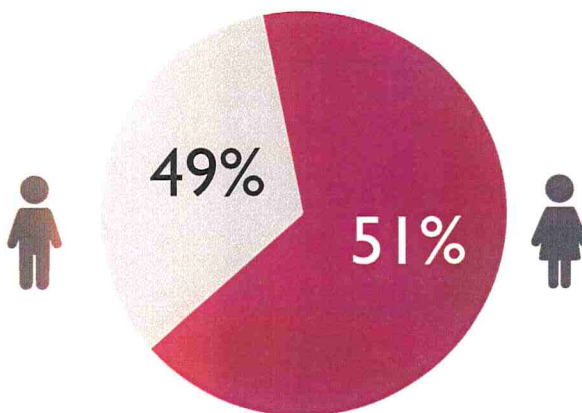
Es necesario buscar las estrategias para facilitar la participación de las mujeres y mejorar el camino andado.

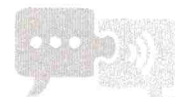
Experiencias generadas durante los encuentros regionales

Los encuentros regionales responden al cumplimiento de la Meta 3: Dos encuentros regionales para el fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres indígenas: hacia la paridad, en los cuales participarán mujeres y hombres indígenas de 109 municipios de diversas regiones de la entidad, en el primer encuentro asistirían 55 y en el segundo 54. Ambos eventos contaron con la asistencia de 69 municipios del estado de Oaxaca, con un total de 115 mujeres y 122 hombres.

Autoridades participantes
Gráfico 5

 Hombres
 Mujeres





Del total de participantes, solo se tuvo registro de 2 presidentas, 2 síndicas, 2 presidentas suplentes y 5 tesoreras. Es decir, se sigue reafirmando que los cargos de Presidencia, sindicatura y Alcaldía, siguen ocupados por hombres, siendo las regidurías los espacios para la mayoría de las mujeres.



PRESIDENCIA

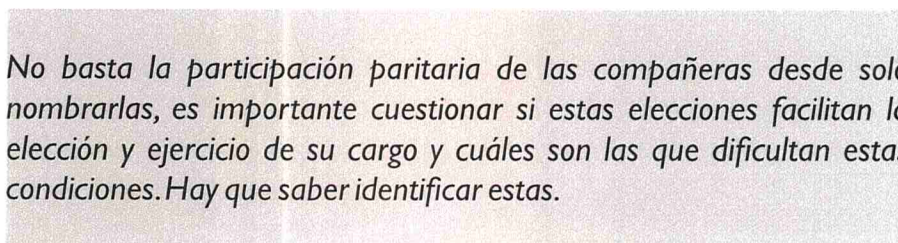


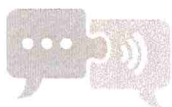
Como metodología de trabajo, se propuso un espacio de explicación del marco jurídico de los derechos político electorales de las mujeres, donde se inició el diálogo desde la perspectiva de diversidad de cosmovisiones y realidades, lo cual facilitó el análisis de la participación de las mujeres vista desde la diversidad de espacios, servicios y articulaciones realizadas en el ámbito comunitario, siendo esta un sostén y parte importante de la vida y organización comunitaria.



UNIDAD TECNICA
PARA LA DEFENSA DEL ESTADO
Y NO DISCRIMINACION

No basta la participación paritaria de las compañeras desde solo nombrarlas, es importante cuestionar si estas elecciones facilitan la elección y ejercicio de su cargo y cuáles son las que dificultan estas condiciones. Hay que saber identificar estas.



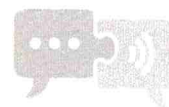


Durante el diálogo se invitó a la reflexión a partir de la pregunta: ¿Si yo les dijera párense todos los compañeros, ven a todas las mujeres presentes, creen que sin ellas se pueda sostener una comunidad?

En respuesta se puso como punto medular por parte de las y los participantes que las mujeres integradas a la vida política hoy en día en los municipios, son mujeres solteras, lo que deja fuera a la mayoría de las mujeres en las comunidades por ser casadas.



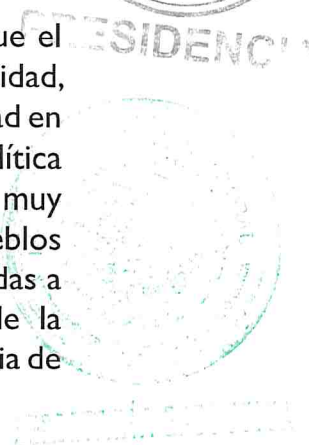
Así mismo, se hizo mención de la violencia política contra las mujeres en razón de género. En estos encuentros vuelve a ser una constante la necesidad de compartir la importancia de reconocer cuáles son las manifestaciones de estas violencias en las comunidades, puesto que suelen ser justificadas desde los “usos y costumbres” y normas internas municipales. De esta manera se abrió paso la ejemplificación de los elementos de género que suelen ser utilizados para justificar los ejercicios de violencia política, tales como:



- Negar la participación de las mujeres en la asamblea
- Restringir las labores de las mujeres en los cargos para los que fueron electas
- Simulación del ejercicio de los cargos de las mujeres



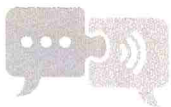
Por parte de las autoridades presentes, se tenía claridad que el cumplimiento de las leyes implica el cumplimiento de la paridad, sin embargo, existe aún el cuestionamiento de la obligatoriedad en contextos donde la inclusión de las mujeres en la vida política apenas inicia, por lo que la resistencia de participación es muy fuerte y se apela al derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, puesto que las mujeres son obligadas a participar, tal es el caso de San Antonino el Alto, donde la integración de sus planillas fue muy difícil debido a la resistencia de las mujeres a estar integradas.



Otros municipios, como Tataltepec de Valdez, se tiene un proceso de integración de las mujeres desde el 2015, lo que ha facilitado el cumplimiento de la paridad, en su caso el cabildo está integrado por 8 mujeres y 7 hombres.

San Agustín Yatareni hace mención que, al regirse por el escalafón, tienen en desventaja a las mujeres, ya que ellas no están integradas en él, mencionan que impulsar la integración de las mujeres también tienen que ver con la remuneración económica representativa y así lograr mayor presencia de las mujeres. Sin embargo, se sigue pensando que la participación tiene que ser de mujeres solteras.





Experiencias generadas durante las mesas de trabajo.

Durante los encuentros microregionales y regionales, se realizaron mesas de trabajo con el objetivo de integrar diálogos más cercanos entre las autoridades participantes de los diversos municipios. Se distribuyeron en tres mesas de trabajo temáticas para analizar en detalle los desafíos y las oportunidades específicas relacionadas con los derechos político-electorales de las mujeres indígenas en Oaxaca. En este ejercicio se promovió la colaboración y la co-creación de soluciones.



RESIDENCIA

“Todos los roles que tenemos como mujeres son un reto para integrar a otras mujeres a participar, como parte del cabildo estamos los siete días a la semana y sin horarios, esto es difícil de aceptar para muchas mujeres, sin embargo, para quienes estamos lo más importante es el reconocimiento de la familia.

¿Qué voy a hacer, como le voy a hacer para sostener a mi familia si estoy todos los días de la semana en el municipio?”

**Regidora de Educación,
Jaltianguis**



Retos encontrados

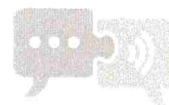
Los principales retos detectados, fueron los siguientes;

I.El estado civil de las mujeres, así como ejercer la maternidad influye en ser nombradas en los cargos.

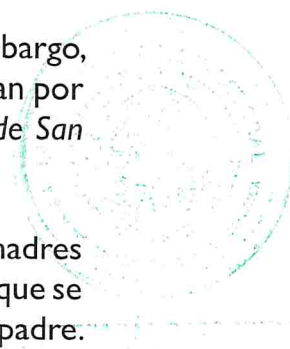
- En mi comunidad existe la práctica de que las mujeres casadas no son asignadas a cargos comunitarios, ya que se supone que sus esposos cumplen esas responsabilidades en su lugar. (Presidenta municipal de San Agustín Tlacotepec.)



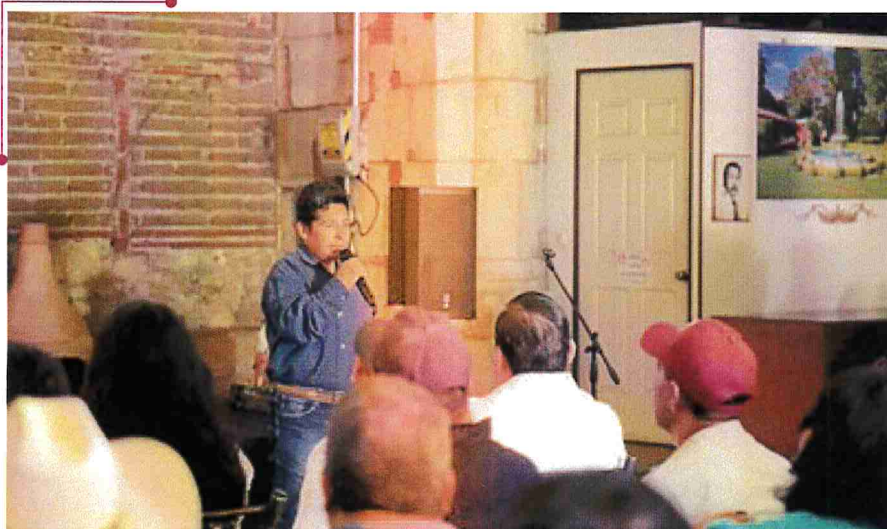
UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

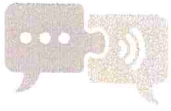


- A las mujeres casadas no se les incluye en el listado de la ciudadanía, porque su esposo es quien realiza los cargos. *(Presidente Municipal de San Juan Tamazola)*
- Una mujer soltera y sin familia es mejor para ocupar una presidencia, para las mujeres con hijos y familia no hay esas posibilidades. *(Mujer autoridad de Ixtlán de Juárez.)*
- Las mujeres que cumplen diferentes cargos, sin embargo, sufren violencia por parte de sus esposos y no denuncian por miedo o desconocimiento. *(Mujer autoridad municipal de San Juan Teita).*
- Por la persistencia del machismo, se nombra a las madres solteras o viudas, no a las mujeres casadas o jóvenes, porque se piensa que están bajo la responsabilidad de su esposo o padre. *(Mujer autoridad municipal de San Miguel Cuautla.)*
- Se les ha dicho a las mujeres que mientras estén en el cabildo, no deben embarazarse. *(Hombre autoridad municipal de la Sierra Juárez).*
- En mi municipio he visto que, si hay problemas con las señoras casadas, ya que suelen llegar tarde, y por eso se buscan a solteras o viudas. *(Hombre autoridad municipal de San Juan del Estado.)*



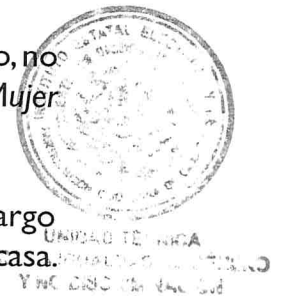
UNIDAD DE TIERRA
PARA LA UNIDAD DE TIERRA
Y LA UNIDAD DE TIERRA

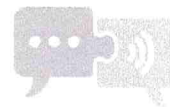




4. Existe el reto de redistribuir los cuidados para ejercer una responsabilidad compartida en los cuidados de crianza y el hogar.

- Cuando eres mujer la comunidad te exige más y nos hace caer en inseguridades, además que debemos continuar con los cuidados del hogar, los hijos y la pareja. *(Regidora Yucuiti).*
- Los horarios de los cabildos municipales para el ejercicio del cargo, no es compatible con las labores de cuidados del hogar y los hijos. No ejercemos los cargos en las mismas condiciones que los hombres, por ello, necesitamos el apoyo de las parejas. *(Mujer autoridad de San Juan Evangelista Analco.)*
- Concientizar sobre los cuidados. Tuvimos un taller con espiral de vida, donde también hablamos de estos temas, las jornadas de las mujeres comparando con los hombres quienes ya tienen muchas facilidades. *(Autoridad municipal de Ixtepeji.)*
- Además, tener familia es un trabajo extra al tener un cargo, no todas las mujeres son apoyadas por sus esposos. *(Mujer autoridad de Ixtlán de Juárez).*
- Los hombres se oponen a que sus mujeres ejerzan un cargo porque quien atenderá a los hijos y quehaceres de la casa. *(Hombre autoridad municipal de San Juan Achutla.).*
- Al ejercer el cargo tenemos más cargas de trabajo porque una descuida a la familia. *(Mujer autoridad municipal de San Miguel Piedras.)*
- Las mujeres no han podido ser parte de municipio por los cuidados de los hijos y los hogares, ya que es tiempo completo. *(Hombre autoridad municipal de la Sierra Juárez.)*
- El trabajo es muy desgastante, yo tengo un hijo y me afectó en su cuidado. *(Regidora de educación, Santa Cruz Nundaco).*





3. Existe el reto de generar mecanismos y adecuaciones a los sistemas escalafonarios y de cargos para incorporar a las mujeres.

- No hay un reglamento que desde el principio involucrara a las mujeres, la paridad apenas se implementó. Los jefes de familia son los que están en el padrón de asambleístas, por eso es que las mujeres no tienen voz ni voto. (Hombre autoridad municipal de San Juan Cieneguilla.)
- De parte de la ciudadanía existe una discriminación y señalamientos de que no han ejercido otros cargos. (Presidente municipal de Tataltepec.)
- Quienes vivimos en la comunidad, debemos ajustar normas, estatus. Hay que hacer modificaciones que van a ir generando cambios. Los cambios al sistema de cargos, no llevo una hora, sino toda una asamblea.



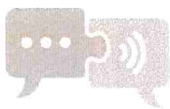
RESIDENCIA

4. Persiste el machismo y la resistencia de hombres para la participación de las mujeres

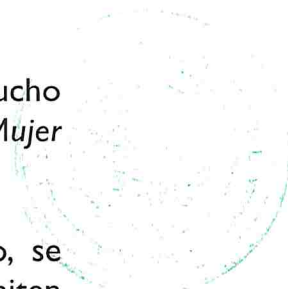
- Cuando los hombres son autoridades, nos ponen obstáculos. (Regidora de Salud de San Agustín Tlacotepec.)



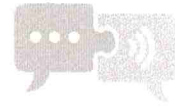
- Hay líderes que perjudican a la comunidad. Un líder fue con una señora que iba a ser regidora y le dijo que ese cargo no era para ella, que no era de su talla y no iba a poder. (Síndico municipal de Santa María Yucuiti).



- La comunidad no apoya los nombramientos de las mujeres como concejales, sólo las nombran para comisiones, en las elecciones pasadas una mujer estaba dispuesta a participar como concejal y no fue apoyada. (*Mujer autoridad de Ixtlán de Juárez.*)
- Hemos sido criticados y hasta burlados en nuestro municipio, por nombrar a las mujeres en los cargos. (*Hombre autoridad municipal de San Juan Juquila Vijanos.*)
- En nuestro municipio, si nos respetan, pero les cuesta mucho trabajo obedecernos, no nos toman en cuenta. (*Mujer autoridad municipal de San Miguel Yatao.*)
- Cuando las mujeres están en el ejercicio del cargo, se encuentran a hombres que aún son machistas y no permiten que sus opiniones valgan, ahí se desesperan y quieren desistir del cargo. Hace falta mucha sensibilización a la comunidad. (*Hombre autoridad municipal de Santa María Jaltianguis.*)
- La comunidad y los hombres han tergiversado la paridad, ahora dicen que las mujeres realicen trabajos pesados y nos comparan con ellos. (*Mujer autoridad municipal de nundaco.*)
- Tienes muchas miradas encima, para ver si es cierto que las mujeres no fallan, toda la gente espera que les digas que si a todo, pero el recurso no alcanza, hay que ir mediando, no es lo mismo cuando ya tienes que ver necesidades de toda la comunidad a estar en un comité donde solo se ven necesidades de mi área. (*Presidenta municipal de Zoquitlán.*)
- La dificultad era que empezaron a poner mujeres, pero solo de nombre, en realidad no fungían, sólo simulaban que había mujeres participando. En 2018 hicieron lo mismo, 2020-2022, eliminaron a las mujeres y quedaron puros hombres. (*Presidente municipal de Monjas Miahuatlán.*)
- Los hombres opinan, porqué pones a una mujer, si no la hace y en vez de ayudar, nos echan grilla. (*Presidenta municipal de San Felipe Tejalapa.*)



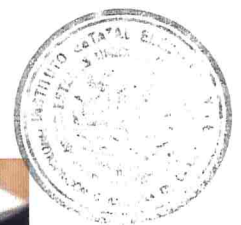
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



- Ya tenemos 3 regidoras, vamos lento porque en el pueblo son muy machistas, y no aceptan que las mujeres participen, pero vamos poco a poco avanzando en la paridad. (Regidor de hacienda de San Pedro Yolox.)
- En el trienio pasado si hubo paridad, pero no tomaban en cuenta a las mujeres, los que decidían eran el Presidente, Síndico y Regidor Obras. (Mujer autoridad municipal de Santa María Nduayaco).
- Los compañeros nos atacan, son machistas, se sienten con la autoridad de mandarnos. El Regidor de Seguridad y el Síndico nos violentaron con armas de fuego, en el municipio, estaban en estado de ebriedad, y eso dificulta que podamos desempeñar el cargo, como mujeres. (Regidora municipal de Acción Social de Panixtlahuaca.)
- Los hombres nos veían mal. No dejaban que las mujeres mandaran. Hay hombres que nos dicen que no podemos, que no somos capaces de ocupar un cargo dentro del municipio, que nos vayamos a nuestras casas a hacer lo que nos toca. (Mujer autoridad municipal de Santa María Ozolotepec.)



RESIDENCIA



UNIDAD DE FIDUCIA
UNIDAD DE FIDUCIA
UNIDAD DE FIDUCIA





5. Persisten los señalamientos a la vida privada de las mujeres.

En mi municipio, cuando las mujeres cumplen un cargo, hay burlas y expresiones de que sólo van a buscar esposos, que no harán nada y mejor se queden en sus casas. *(Mujer autoridad municipal de San Juan Teita).*

Constantemente se menciona que las mujeres no servimos para estar ahí, que sólo buscamos esposos entre otras ofensas. *(Mujer autoridad municipal de San Mateo Sindihui).*

La gente se burla de nosotras por ser madres solteras, y piensan que sólo vamos a conseguir esposo al ayuntamiento. *(Mujer autoridad municipal de San Miguel Yatao).*

Contar con el apoyo de los esposos, mi esposo malinterpreta mi cargo, yo lo invito a que llegue a ver cómo se trabaja. *(Autoridad municipal de la Sierra Norte.)*

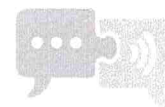
Señalan a las mujeres que se involucran sentimentalmente con nosotros. *(Presidente municipal de San Cristóbal Amoltepec.)*

6. Persisten los roles de género.

Persisten los roles de género donde a las mujeres se les enseña que debemos cuidar el hogar y a los hijos, que no debemos estudiar, y por ello en la comunidad se ha acostumbrado a tener a los hombres a cargo y persisten los estereotipos de que las mujeres son débiles y los hombres fuertes. *(Presidenta municipal de San Agustín Tlacotepec.)*

7. Los horarios para ejercer los cargos, son muy demandantes.

Es difícil que las mujeres acepten los cargos porque tienen que estar todo el día en el ayuntamiento. Si son madres solteras, no les alcanza mantener a sus hijos, por la poca remuneración que hay. *(Hombre autoridad municipal de Santa Catarina Ticuá)*



No nos animamos a participar del todo, porque es tiempo completo desde la mañana, todos los días del año, no se recibe sueldo, entonces es complicado estar ahí todos los días, soy madre soltera, y acepté porque me dijeron que no es obligatorio que iría todos los días. (Regidora Municipal de San Francisco Cajonos).

Hay compañeros hombres que, si entienden nuestros horarios, pero hay otros que no, por ejemplo, para venir aquí dejé a mi hija, que se fue a la escuela.

8 .Se requiere generar condiciones para que las mujeres ejerzan plenamente los cargos y garantizar otros derechos.

Remuneración digna.

No existe un pago por fungir como autoridad, por lo que las mujeres madres solteras, se les dificulta sostener a sus hijas e hijos. (Regidora de educación, Tlacotepec Plumas).

Que se otorgue una remuneración para las mujeres. El ejercicio de cargos en las comunidades es difícil para las mujeres por falta de recursos económicos, sobre todo para la manutención de sus hijos. (Regidora de Hacienda de San Cristóbal Amoltepec.)

Espacios para las infancias

Que las mujeres con hijos pequeños tengan acceso a un espacio para poder tenerlos, una guardería, por ejemplo. (Regidora de Hacienda de San Cristóbal Amoltepec.)

Que el municipio adecué sus instalaciones para que las mujeres autoridades con hijos, puedan atenderlos. (Regidora de Hacienda de San Cristóbal Amoltepec.)

Se debe exigir al gobierno del estado y al federal que aumenten el financiamiento para adecuar espacios para los hijos de las mujeres que ejercen un cargo. (Hombre autoridad municipal de Santa Cruz Nundaco).



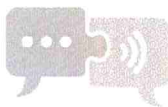
RESIDENCIA



SECRETARÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE FISCALÍA
FISCALÍA DE LOS RECURSOS
Y NO Bienes Municipales



Se debe exigir al gobierno del estado y al federal que aumenten el financiamiento para adecuar espacios para los hijos de las mujeres que ejercen un cargo. (Hombre autoridad municipal de Santa Cruz Nundaco).



Apoyo para dejar a nuestros hijos en un albergue, poder estar tranquilas y no pensando si ya comieron. (Autoridad municipal de Nopala.)

RESIDENCIA

9. Garantizar la capacitación de las mujeres para el ejercicio de los cargos.

Cuando comencé a ejercer el cargo, desconocía lo del municipio, fue un susto enorme, fue muy difícil, si me hubieran asesorado un poquito más antes, creo que sería diferente. (Regidora de educación).



Como no hemos participado con anterioridad, nos enfrentamos al desconocimiento del ejercicio del cargo. (Regidora de hacienda de Jaltepec.)

Las mujeres no han adquirido los conocimientos de ejercer los cargos, porque no han estado involucradas, empiezan de cero. (Hombre autoridad municipal de Jaltepec).



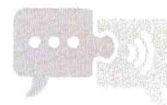
Para las mujeres es difícil comenzar a ejercer un cargo, para los hombres ya tienen una trayectoria. (Hombre autoridad municipal de Magdalena Jaltepec).

UNIDAD TÉCNICA
PARA LA
COORDINACIÓN DE
YACEROS DE INGENIEROS

10. Existe el reto de reconocer el ejercicio de los cargos de las mujeres.

El presidente municipal comenta que somos iguales en el cabildo, eso nos ha beneficiado y reciben nuestros puntos de vista. (Regidora de educación, Santa Cruz Nundaco).

En nuestro municipio, si nos respetan, pero les cuenta mucho trabajo obedecemos, no nos toman en cuenta. (Mujer autoridad municipal de San Miguel Yatao).



En asamblea se votó que las mujeres solamente participen en las asambleas de elecciones, pero no en otro tipo de asambleas. Este acuerdo se realizó porque la mayoría de asistentes eran hombres. *(Mujer autoridad municipal de San Miguel Cuautla.)*



11. Fomentar las redes de apoyo entre las mujeres.

Persiste la cultura de creer que los hombres saben todo, aunque la mujer esté bien, cuesta trabajo que lo acepten. Es ahí lo positivo de la paridad, que podemos unirnos para que nuestros comentarios sean tomados en cuenta. *(Sindica Municipal de Ixtlán de Juárez.)*

PRESIDENCIA



Experiencias exitosas

A continuación, se describen experiencias exitosas y buenas prácticas detectadas en los municipios asistentes.

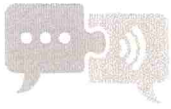
SECRETARÍA DE GOBIERNO



UNIDAD DE GOBIERNO
Y DE DESARROLLO

I. San Juan Achiutla,

- Hay un acuerdo para alternar cargos, si este año el presidente es hombre, el otro debe ser mujer para que logremos la paridad. *(Hombre autoridad municipal de San Juan Achiutla.)*
- Se han alternado los puestos, por ejemplo, si la presidencia es de hombres, la sindicatura de mujeres; la primera regiduría un hombre, la siguiente mujer. *(Hombre autoridad municipal de San Juan Achiutla.)*



2. San Juan evangelista Analco

Se realizaron adecuaciones en el escalafón, para que las mujeres con realizar el cargo de topil, ya se les avalaba para ser regidoras. (Mujer autoridad municipal de San Juan Evangelista Analco).



PRESENCIA

3. Tlacotepec Plumas

Se determinó la estrategia de que las mujeres no cumplan un escalafón, aun cuando hay algunos hombres quieren que ellas lo cumplan, se mantiene la estrategia. (Tlacotepec, Plumas.)



4. Santa María Yucuiti.

Las mujeres se involucran en otras comisiones, eso permite que la asamblea las elija para cargos importantes. (Hombre autoridad municipal de Santa María Yucuiti).

En nuestra comunidad contamos con psicólogos, abogados y talleres de sensibilización para la participación de las mujeres. (Hombre autoridad municipal de Santa María Yucuiti).

Las mujeres son nombradas sin importar el estado civil, sin embargo, cuando son nombradas mujeres que son madres, hay descontento por parte del cabildo si tienen que faltar por atender situaciones emergentes de la crianza. (Mujer autoridad municipal de Santa María Yucuiti).

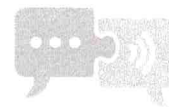


UNIDAD TÉCNICA
PARIDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN

5. Santiago Yosondúa

Cuando las mujeres decimos que no tenemos experiencia, la comunidad nos respalda. (Mujer autoridad de Santiago Yosondúa).

En la asamblea se tomó el acuerdo de que las elecciones serán rotativas, un año se elige a un hombre y en el siguiente a una mujer. Cada trienio tenemos mayor participación de las mujeres. (Hombre autoridad municipal de Santiago Yosondúa).



6. San Juan Tamazola

Se determinó que cada comunidad deba postular a dos elementos; un hombre y una mujer, de esta manera se logró poner 5 mujeres en el cabildo. *(Hombre autoridad municipal de San Juan Tamazola.)*



7. Santiago Comaltepec

Se ha implementado la obligatoriedad de la paridad en las elecciones ante la asamblea. *(Mujer autoridad municipal de Comaltepec.)*

PRESIDENCIA

8. San Baltazar Yatzachi el bajo

Los hombres nos han dicho, compañeras quédense aquí y hagan lo que se hace en la oficina, los trabajos pesados, los hacemos nosotros. *(Mujer autoridad municipal de Yatzachi el bajo.)*



9. San Juan Teita

Juntamos las asambleas de hombres y mujeres, que se realizaban de forma separada, en una sola asamblea. *(Hombre autoridad municipal de San Juan Teita.)*



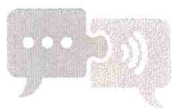
10. Santa Cruz Nundaco

El presidente municipal comenta que somos iguales en el cabildo, eso nos ha beneficiado y reciben nuestros puntos de vista. *(Regidora de educación, Santa Cruz Nundaco.)*

SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Tuvimos una sesión de cabildo para acordar horarios flexibles para las mujeres, y si tiene actividades adicionales se pueden retirar. *(Hombre autoridad municipal del Nundaco.)*

En nuestra comunidad contamos con un albergue donde las mujeres autoridades pueden dejar a sus hijos, lo que se dificulta es cuando salen de la comunidad. *(Mujer autoridad municipal de Santa Cruz Nundaco.)*



11. San Miguel Piedras.

Deben apoyar con los cuidados, soy mamá soltera, mi papá me apoya cuidando a mi hija. (Mujer autoridad municipal de San Miguel Piedras).



PRESENCIA

12. Tataltepec:

Se toma en cuenta los cargos escalafonarios que hacen nuestros esposos, para que accedamos a los cargos. Los hombres ya aceptaron.



13. Villa Alta:

Cuando se nombra a todas las mujeres se busca que vivan en el pueblo para que no haya problemas porque cuando viven en la ciudad no se les permite cumplir.

14. San Juan del Estado.

Se realizó un censo para saber cuántas mujeres hay y si quieren y están dispuestas estar en el cabildo y se habló con ellas entre todos pusimos horarios y días esta fue la alternativa para que las mujeres cumplan.



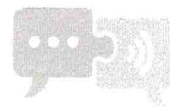
15. San Miguel Panixtlahuaca:

- Se crea una nueva regiduría para las mujeres
- Se fueron agregando de forma progresiva a las mujeres

UNIDAD TÉCNICA
PARA LA ATENCIÓN DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN

16. San Bartolo Coyotepec:

- Se comenzó a ingresar mujeres a las hermandades.
- Nombrar a mujeres en otros comités, para que comenzaran a realizar escalafón.
- Tomar en cuenta los cargos de sus esposos.



Buenas prácticas

Durante el ejercicio de formulación de estrategias, se presentaron una gran diversidad de propuestas, mismas que fueron agrupadas de la siguiente manera:

Las mujeres no solo deben ser nombradas debe respetarse el cargo para la que fueron nombradas, pero también es importante que se le apoye en las otras funciones que tiene en su casa y con sus familias.



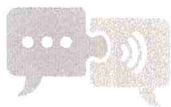
1. Acción social: vinculadas a estrategias de promoción de la participación de las mujeres en la comunidad, así como del diseño de campañas y proyectos que promuevan procesos de sensibilización a nivel comunidad.

- Comedores comunitarios para las autoridades, implementación de guarderías
- Reconocer el derecho de las mujeres para participar en las asambleas
- Los días 25 N en las IMM se puedan tener actividades para el fortalecimiento del trabajo de las mujeres.
- Permitir una mayor participación, no limitar
- Generar mayor participación de mujeres libres y casadas
- Que los hombres reconozcan a las mujeres
- Acuerdos conjuntos para el trabajo en el cabildo, respetando las opiniones de las mujeres
- Concientizar a las mujeres sobre la importancia que tienen en la vida comunitaria
- Albergues o guarderías. Hay madres solteras con uno o varios hijos e hijas.



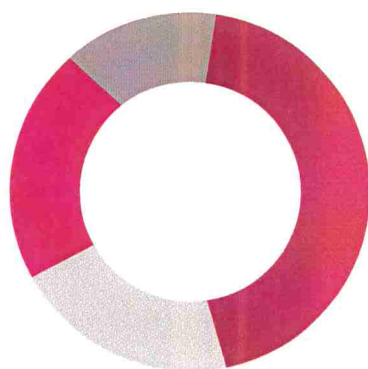
2. Seguridad económica de las mujeres. Son propuestas vinculadas al fortalecimiento de la economía de las mujeres

- Aumentar el presupuesto de los municipios
- Que el congreso del estado designe presupuesto para el pago de los cargos municipales
- Incentivos para las madres solteras en las comunidades



Estrategias para el cumplimiento de la paridad

Gráfico 4

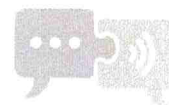


- Proceso de capacitación
- Adecuaciones a instrumentos normativos internos
- Seguridad económica de las mujeres
- Acción social

- En los municipios podemos mejorar las condiciones para detonar la economía en nuestras localidades
- Impulsar el emprendimiento local
- Apoyos económicos para las mujeres
- Que se remunere el servicio público a las mujeres y los hombres para poder cumplir sin pretexto los cargos

3. Adecuaciones a instrumentos normativos internos.

- Estrategias vinculadas a las adecuaciones de los sistemas de cargos, diseños de estatutos comunitarios o modificación de los mecanismos de elección.
- Inclusión y participación de las mujeres en las asambleas comunitarias
- Participar en la asamblea con voz y voto, participar en las comisiones y comités para ir escalonando, que los hombres se incluyan en las labores del hogar
- En los municipios buscar las condiciones para que las mujeres puedan participar, dar oportunidades para que las mujeres participen,
- Reconocer los cargos comunitarios que realizan las mujeres para el escalafón alterno
- Crear un programa a las mujeres que estén en los cargos, el gobierno estatal ha implementado programas de apoyos a madres solteras, pero no se puede acceder con facilidad.
- Que en las agencias las mujeres también se involucren en un cargo

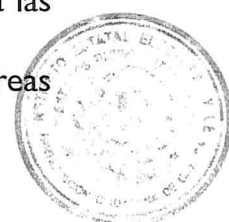
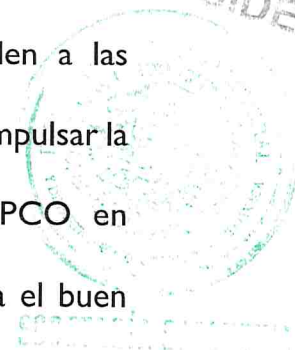


I. Procesos de capacitación: Pensados en talleres dirigidos a la comunidad, a las autoridades y a las mujeres.

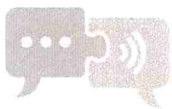
- Que los talleres también sean para la identificación de la violencia política, psicológica, acoso sexual, y debe darse desde la niñez, para hombres y mujeres
- Capacitación en todas las instancias que atienden a las personas integrantes de los cabildos.
- Capacitaciones del IEEPCO en la comunidad para impulsar la participación de las mujeres
- Capacitaciones municipales por parte del IEEPCO en periodo preelectoral
- Capacitaciones a las autoridades municipales para el buen desempeño del cargo
- Encuentros intermunicipales para la búsqueda de soluciones a las problemáticas de nuestras comunidades
- Capacitaciones sobre el marco jurídico para lograr la protección oportuna y eficaz en caso de violencia hacia las mujeres con enfoque intercultural
- Capacitación a los varones para la distribución de las tareas en el hogar



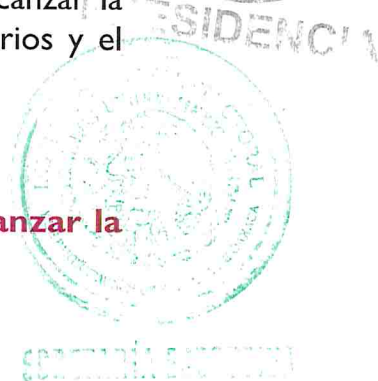
RESIDENCIA



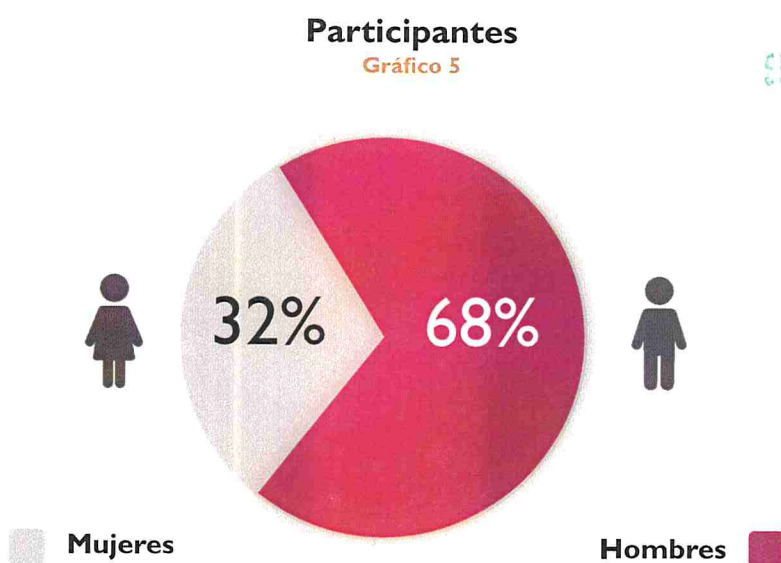
UNIDAD TÉCNICA
ANÁLISIS DE TIENDAS
DE USO COMUNITARIO



Cómo se observa en la gráfica anterior, para las autoridades presentes en los encuentros Microregionales y Regionales, las estrategias de Acción Social, dirigidas al trabajo con la comunidad, desde un proceso de sensibilización y promoción de los derechos políticos de las mujeres, resultan primordiales para alcanzar la paridad, puesto que representan los valores comunitarios y el proceso de transformación de las normas culturales.



Talleres municipales de sensibilización para alcanzar la paridad



UNIDAD TÉCNICA
PARA LA FORTALEZA DEL GOBIERNO
Y LA PARTICIPACIÓN CÍVICA

Como parte de la meta 2 del presente proyecto, se realizaron 17 talleres municipales en nueve municipios, teniendo un total de 1,014 participantes, de los cuales 315 fueron mujeres y 699 hombres

Durante el desarrollo de estos talleres, fue presentado el fundamento legal de la participación política de las mujeres, así como los conceptos importantes para entender la paridad y violencia política, todo esto acompañado del fundamento legal de la participación política de las mujeres en sistemas normativos internos. Entre los puntos a abordados fueron los siguientes: Paridad, Género, Normatividad. Participación Política de las



En el caso de Santo Domingo Albarradas se logró impartir un taller con la asamblea y el segundo con el cabildo; en Santa María Tlahuitoltepec se dieron dos talleres, uno con el cabildo actual y el segundo con las autoridades electas, San Lucas Camotlan y Santiago Ixcuintepec, se realizó taller con la asamblea y con autoridad electas. Los municipios que aceptaron este taller solo con sus asambleas fueron: San Miguel Quetzaltepec, San Juan del Río, San Juan Quiahije, San Francisco Cajonos, San Pedro Quiatoni.



de diálogo para encontrar en conjunto las estrategias adecuadas para la participación paritaria de las mujeres. Es así como algunos antecedentes de estos diálogos son:

- Diálogos desde el 2017 cuando se trató de convencer a la asamblea para que las mujeres participaran ya que eran pocos los hombres que aceptaban que la mujer participara en ese entonces, quien fungía como presidente en ese momento fue a convencer a algunas familias para que se aceptara a las mujeres.
- Se reconoce que hay mujeres que pueden desempeñarse en el cargo y hacen un buen trabajo, pero en los últimos años ya no es tan fácil que acepten estar.
- Existen acuerdos comunitarios previos para la integración de mujeres al cabildo municipal, sin embargo, no se han cumplido.



UNIDAD TECNICA
PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA
Y LA EDUCACION CIVIL



Obstáculos encontrados:

Municipios donde las mujeres electas para las suplencias y las regidurías no aceptaron asumir el cargo, por lo que les lleva a tener una nueva asamblea

Se justifica que no es machismo y no se discrimina a las mujeres, pero incluirlas en los cargos municipales implica mayor trabajo puesto que ellas están en su casa y eso dificulta su participación.

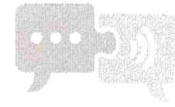
Los talleres deben ser dados en las lenguas originarias de los municipios, ya que muchos de sus habitantes comprenden mejor la información compartida en su lengua que en castellano.

Señalan que no hay interés de los ciudadanos, ni coordinación con la autoridad municipal para que las mujeres participen.

Aluden que hace falta orientación para hombres y mujeres y para los jóvenes, que ya se quede tal como lo dice la ley, que es un derecho de las mujeres participar y que se debe respetar y quedarse para siempre.

Algunas mujeres mencionan que *“no es una alegría cuando te nombran como autoridad, al contrario, es como un castigo, una carga más, ya que se inicia desde temprano y termina ya tarde y todos los días, no hay descanso”*.



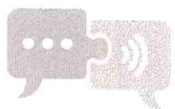


Estrategias

¿Qué acciones corresponden a la autoridad para garantizar el derecho de las mujeres a la participación política? Y ¿Qué compromisos pueden asumir para que más mujeres participen en la asamblea y en el ejercicio del cargo?

- Más talleres municipales para entender la importancia de la paridad.
- Que el presidente electo solicite a principios del próximo año una plática con hombres y mujeres.
- Hay que platicar conjuntamente y llegar a acuerdos tanto los hombres como las mujeres que integran el cabildo.
- Se deben buscar alternativas para que las mujeres cumplan el cargo y hagan el servicio.
- Se deben dar capacitaciones a hombres y mujeres sobre la participación política de las mujeres en el municipio y el cumplimiento de la paridad
- Sugieren realizar mesas de trabajo desde la comunidad para generar mecanismos para que las mujeres participen a inicio de año.
- Se irá viendo cuales son los cargos que se les contarán a las mujeres como escalafón de cargos.
- Que las mujeres y los hombres se elijan en una sola asamblea y no haya dos asambleas como hasta ahora se ha hecho.
- Apoyar a las mujeres para que cumplan el cargo, y cumplan su función según sus aptitudes, conocimientos y fuerza.
- La instancia municipal de las mujeres debe coordinar los trabajos y promover los derechos de las mujeres.





Producción de cápsulas radiofónicas

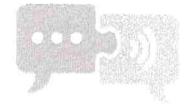
Como parte de la meta 5 se realizó el diseño y creación de tres cápsulas radiofónicas traducidas a 10 lenguas indígenas. A continuación, se desglosan los elementos generales del proceso.



UNIDAD TÉCNICA
PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS



PRESIDENCIA



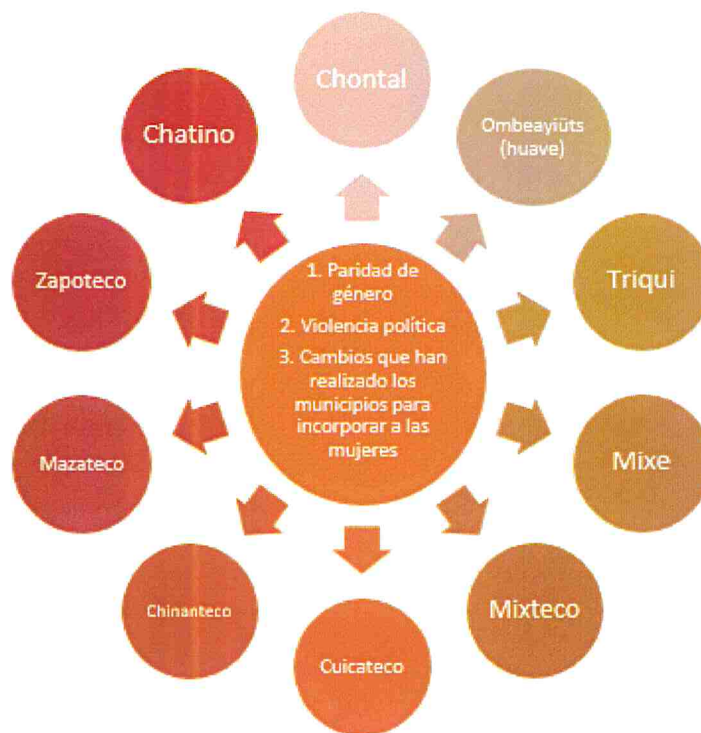
I. Lenguas y temáticas en que se grabaron:

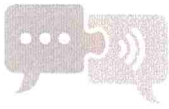
Los guiones fueron diseñados en formato de diálogo, utilizando historias de vida comunitaria que ejemplificaron las temáticas mencionadas anteriormente, fue así como se lograron generar mensajes efectivos para la audiencia.

II. Acciones de difusión

I. Cápsulas de video para las redes sociales del IEEPCO.

Se produjeron cápsulas de video que incorporan elementos gráficos y los audios de las 10 lenguas indígenas, de la siguiente manera.





2. Transmisión en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.



Se produjeron cápsulas radiofónicas en 10 lenguas indígenas con las siguientes temáticas;

1. Violencia política
2. Paridad de género
3. Cambios que han realizado los municipios para incorporar a las mujeres.

Cada cápsula se tradujo en diez lenguas indígenas, contando con una producción en total de 30 cápsulas radiofónicas.

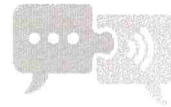
Recomendaciones

El presente proyecto abrió la posibilidad de intercambiar experiencias municipales en torno al cumplimiento de la paridad, los diálogos y procesos de reflexión lograron vislumbrar las principales dudas y necesidades de las comunidades para la integración de las mujeres en los cabildos municipales.

No basta llegar a ese 50% tenemos que llegar a cumplir y formar liderazgos, los compañeros hombres deben reconocer y desarmar el machismo, hay que empezar a compaginar ideas, si en familia es hombre y mujer, entre hombre y mujer debemos decidir y compartir la educación de los hijos”



RESIDENCIA



Es necesario mencionar que, la diversidad de contextos y realidades de las comunidades llevan al diseño específico de estrategias que les permita promover la participación libre de las mujeres.

Desde una lectura regional, es difícil pensar que en las comunidades que tienen un nivel alto de migración, por tanto, la población es reducida, la integración de las mujeres por escases de población sea la principal problemática a resolver, en comparación con comunidades donde la resistencia de las mujeres a participar se debe a la resistencia de la comunidad de reconocer la capacidad de las mujeres para la toma de decisiones como autoridades municipales.

Es por ello que escuchar a las mujeres autoridades, desde sus experiencias concretas, las violencias que han vivido y la perspectiva de solución para la participación de las mujeres, nos lleva a proponer tres recomendaciones para el seguimiento de este proyecto:

1. Programa de formación en derechos políticos electorales para autoridades municipales de SNI y asambleas, que incluya talleres de fortalecimiento municipal, con énfasis en las responsabilidades generales de las y los integrantes del cabildo

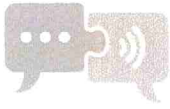
2. Asesorías municipales para el diseño e integración de instrumentos municipales internos, como estatutos comunitarios y Bando de policía y buen gobierno con perspectiva intercultural y de género, impulsando así los procesos de diálogo y reflexión para la integración de las mujeres en la vida política en igualdad de condiciones con los hombres.

3. Capacitaciones sobre el marco jurídico con enfoque intercultural para lograr la protección oportuna y eficaz en caso de violencia hacia las mujeres en las comunidades con SNI.

4. Generar espacios de intercambio con las juventudes sobre el ejercicio de la ciudadanía comunitaria, reconociendo los espacios de participación e inclusión que tiene o desean tener en la comunidad.



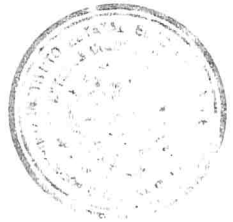
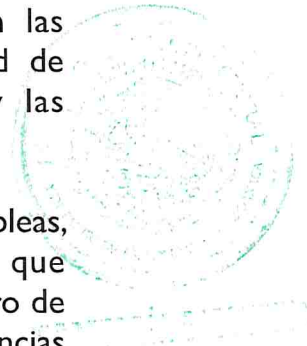
RESIDENCIA



Este proyecto permitió un mayor acercamiento con las autoridades municipales, desde un diálogo situado en las experiencias intermunicipales, dejando claro la necesidad de información y negociación entre las instituciones y las comunidades.

Es importante compartir con los municipios y sus asambleas, experiencias de adecuaciones al sistema de cargos, que permitieron la inclusión y cumplimiento de la paridad dentro de municipios con Sistemas Normativos indígenas, tales experiencias se muestran en:

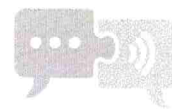
- Validación del cargo de topil a las mujeres para ser tomadas en cuenta como regidoras.
- Elegir Mujeres aunque no haya cumplido un escalafón de cargos.
- Valorar las participaciones de las mujeres en asamblea, para ser electas como parte del cabildo.
- Realizar elecciones rotativas, es decir, un año se elige a un hombre y en el siguiente a una mujer como presidenta.
- Designación de una mujer y un hombre por agencia para la integración del cabildo municipal.
- Homologación de cargos de los hombres a las esposas para ser integrantes del cabildo.
- Validar los servicios realizados por las mujeres, mismos que son tomados en cuenta para considerarlos dentro del escalafón. Es decir, se tiene un escalafón con actividades diferenciadas.



UNIDAD
PARTE
Y



PRESIDENCIA



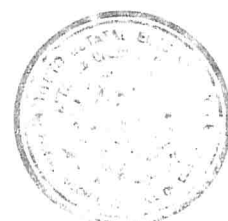
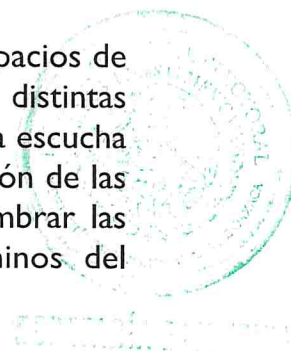
Conclusiones

En conclusión, podemos reiterar la importancia de espacios de diálogo, reflexión e intercambio entre autoridades de distintas regiones del estado, ya esta experiencia que permitió la escucha entre mujeres de los principales retos para la integración de las mujeres en los cabildos municipales, así mismo, vislumbrar las soluciones a las necesidades comunitarias en términos del cumplimiento de la paridad.

Hemos atestiguado estrategias innovadoras que han propiciado la integración paritaria en los cabildos, así como barreras arraigadas que persisten y requieren atención inmediata. Las lecciones aprendidas, capturadas con autenticidad a través de las voces directas de las participantes, son un banco de información valiosa que guiará futuras acciones y políticas en la promoción de la paridad en estos contextos específicos.

En este sentido, saber cómo otros municipios han logrado hacer ajustes efectivos para la integración de las mujeres, nos deja ver cómo la propia comunidad va abriendo el cambio de normas culturales desde un enfoque de derechos humanos, por lo que la integración paritaria de los cabildos atraviesa en estos casos con el factor económico que sostiene la realización del servicio comunitario.

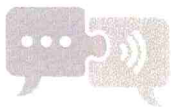
Una pregunta importante que nos llevó a pensar en cómo involucramos a todos los sectores poblacionales de la comunidad fue ¿Qué pasa con la participación de las jóvenes, ¿cómo está sucediendo, ¿cómo las estamos involucrando? Misma que lleva a la reflexión de la importancia de los procesos educativos comunitarios dados en el cumplimiento de los servicios y como se están llegando a perder por el fenómeno migratorio presente desde hace varias décadas en el estado.



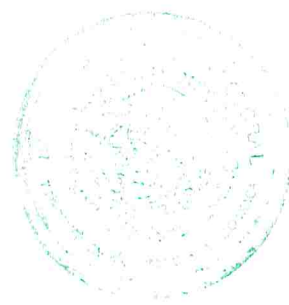
INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



PRESIDENCIA



La colaboración entre municipios, la progresividad en la representación de género y el fortalecimiento de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas emergen como pilares fundamentales para avanzar en esta causa. Estamos llamados a traducir estas conclusiones en acciones concretas que impulsen un cambio sostenible y significativo en la participación política de las mujeres indígenas en Oaxaca.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA



UNIDAD TÉCNICA
PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN



RESIDENCIA